



# MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción- República del Paraguay  
[municipalidadpasobarreto@hotmail.com](mailto:municipalidadpasobarreto@hotmail.com)



## RESOLUCIÓN UOC/I.M N°26/25

Paso Barreto, 26 de Septiembre del 2025.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 07/2025 "CONSTRUCCION DE AULA, AULA DOBLE Y TINGLADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO." CON ID N° 475.860, A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO. -----**

**VISTO:** La necesidad de realizar el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional, para las "CONSTRUCCION DE AULA, AULA DOBLE Y TINGLADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" con ID N° 475.860, por parte de la Municipalidad de Paso Barreto, y

**CONSIDERANDO:** Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 7021/22;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

**POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

### RESUELVE

Art. 1): Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) 07/2025, para las "CONSTRUCCION DE AULA, AULA DOBLE Y TINGLADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" con ID N° 475.860, realizado por la Municipalidad de Paso Barreto. -----

Art. 2): Establecer que dicho llamado sea financiado con fuente de Financiamiento FF 30 OF 092 (FONAE), del presupuesto ejercicio fiscal 2025.-----

Art. 3): Autorizar al Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a introducir en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1) de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias con el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-----

Art. 4): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



*Daniel Paredes*  
Ricardo Daniel Paredes Sánchez  
Secretario General



*Milciades Arce García*  
Lic. Milciades Arce García  
Intendente